

## **OFICIO**

## COMUNICACIÓN 1.-17 COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Por la presente le comunicamos que el Juzgado de lo Penal nº1 de Móstoles (Madrid), ha propuesto a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid siendo elevado a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Protocolo del Juzgado de lo Penal nº1 sobre Plan de Conformidades penales, junto la aplicación del Protocolo de Conformidad suscrito por la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española de 22 de junio de 2009 (Instrucción FGE 2/2009).

La oportunidad de realizar la conformidad antes de una convocatoria a juicio con citación de testigos y peritos, evita los costes derivados de la misma y permite solventar todas las cuestiones previstas en el art. 786 de la Lecrim, así como resolver sobre la situación personal del acusado ante la no localización del acusado.

La progresiva consolidación de las reformas organizativas y funciones permiten avanzar en el impulso modernizador de un nuevo modelo procesal penal. Este plan ha sido puesto en marcha en Madrid, Valencia Barcelona entre otras.

Con ello, se evitarían costes derivados de suspensiones de juicio por cuestiones previas o no localización o incomparecencia del acusado. Costes que afectan tanto a la administración de justicia como, a los servicios públicos cuyos funcionarios han de comparecer a juicio, como a la economía de los particulares afectados por una citación a juicio. Y asimismo se contaría con una mayor precisión sobre el sistema de señalamientos de los juicios pudiendo valorar mejor tanto su duración como la fecha en que se deben realizar, pues uno de conformidad quedaría terminado en fecha anterior a su señalamiento ordinario.

Con fecha 4 de julio de 2016, se eleva a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder y con fecha e la probado por el Consejo General del Poder Judicial.

General del Poder Judicial.

Partícipese de este Acuerdo al Justre Colegio de Abogados de Madrid, para conocimiento de los JETRAPOS BEL ICAM.

En Móstoles al de de de lembre de 201

La Letrado de la Administración de Justicia

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID. OFICINA DE ENLACE MOSTOLES